



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Transformar en efectiva la designación como escribiente auxiliar, dispuesta por Resolución N° 452/95, de fecha 3 de mayo ppdo. de la doctora Andrea Paula FELDMAN.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

91

RODOLFO S. NAZARENO
Escribiente de la
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION